

## SEMANARIO

## DE ZARAGOZA

Del *Viernes* 13 de *Abril*  
de 1798.

## HISTORIA DE ARAGON.

Omitirémos otras varias Observaciones que en este Reyno se tenian en orden á las circunstancias, y qualidades que debian acompañar á los sugetos, que tenian derecho de asistir á las Cortes; pasarémos igualmente en silencio lo que estaba mandado guardar en orden al modo con que las sesiones, y juntas de las Cortes se celebraban, y quanto se obserbava en el modo de proponer, ventilar, y decidir los negocios que en ellas hubieran de tratarse.

Todas estas cosas, aunque no dejan de ser una prueba del buen orden, que procuráron siempre los Aragoneses se guardase en esta parte tan importante de la administracion pública, como de poco, ó nada pueden contribuir á la idea que queremos dar de las Cortes con respeto al obgeto, con que aquí tratamos de ellas, no hubieran servido sino para alargarla inútilmente, sí añadir mas peso, ó los testimonios que hemos



alegado; y así remitimos á nuestros Lectores á los Autores que han tratado difusamente esta materia. (1).

Digimos arriba que el apoyo en que habian fundado los Aragoneses su libertad, y la conservacion de los Fueros, y Privilegios que se habian querido reservar, era por una parte la obligacion de conservar los que exigian de todos sus Reyes, y por otra el poder Legislativo de que disfrutaban. En orden á lo primero hemos dicho ya quanto podia contribuir á manifestar la continua observancia de élla. De lo segundo es de lo que se trata ahora, y solo con este objeto hemos hablado de las Cortes, y de las mas importantes circunstancias que se guardaban en su celebracion.

Y así por lo que hace á nuestro intento bastará que examinemos el espíritu de las Observancias que hemos manifestado se tenian, y el teson y empeño con que en todo tiempo procuráron los Aragoneses que se siguiesen escrupulosamente, para inferir de aquí qual era el que los animaba en la celebracion de sus Cortes, á las que estaba encomendadas la seguridad de sus Fueros, y Libertades en la parte Legislativa que se habian querido reservar, quando en los principios de la Monarquía abdicáron la Corona á favor de sus Reyes.

Hemos visto que por las pocas Leyes que no han quedado de las que componian el Fuero de Sobrarbe

---

(1) Véanse á Blancas Modo de proceder en Cortes de Aragon en varios Capítulos, á Gerónimo Martel Forma de celebrar Cortes en Aragon.



se habia el Pueblo reservado el poder de promulgar nuevas Leyes, ó derogar las antiguas, y de concluir las negociaciones con los Estados vecinos. (2) Con este poder del que jamás se habian querido despojar gozaban los Aragoneses toda la autoridad necesaria para prescribir lo que debia ser el fundamento de toda la administracion del Reyno, tanto respeto al gobierno interno de él, como respeto á las negociaciones extrangeras.

---

### AGRICULTURA.

---

*Modo de preservar los Árboles, y Plantas del daño que les causa el Rocío.*

Habiéndose publicado en el *Correo Mercantil de España*, y de él copiándose en otros varios Periódicos de la Península un modo de preservar la Flor de los Árboles frutales de las heladas en Primavera, nos ha parecido que

---

(2) Estas Leyes segun las referimos con el testimonio de Gerónimo Blancas en el Núm. 12. de este Periódico p. 90. son las dos siguientes:

Jura dicere Regi nefas esto; nisi adhibitio subditorum consilio.

Bellum agredi; Pacem inire, iudicias agere, remve aliam magni momenti pertractare caveto Rex; praeterquam seniorum annuente consensu.



no sería fuera de propósito el publicarlo también en este; porque, como digimos desde el principio, las cosas que pueden acarrear inmediatamente alguna utilidad real, nunca se podrán repetir suficientemente. Además de que podemos añadir algunas otras observaciones mediante las que mas fácilmente, y con ménos trabajo se podrá conseguir el mismo efecto; sin que nuestro ánimo en esto sea, el querer disminuir en un punto la gloria debida al que primeramente lo ha publicado; mayormente habiendo sido testigos de la utilidad con que acaban de practicarlo algunos sugetos de esta Ciudad.—Esto es lo que á este propósito se lee en el Correo Mercantil.

„Sucede con frecuencia, quando los Árboles están en flor, que las gotas heladas de agua, ó de rocío, de que se cubre ántes de salir el Sol, luego que sale destruye la flor y botones. No es el efecto del hielo el que causa este daño, sino la acción del Sol que hace derretir las gotas heladas. En ciertas circunstancias basta que las flores estén cubiertas de agua, y que el Sol las bañe para que se quemem. Sin pasar á una larga explicacion de un accidente, que destruye tan amenudo las esperanzas de los Cultivadores, basta decir, que al parecer depende del pronto paso del frio al calor; y así no se debe tratar de otra cosa que de intermediar estos extremos, y la experiencia ha hecho ver el medio de lograrlo, segun manifestaremos.“

„Vários Cultivadores inteligentes riegan la flor de los árboles con agua fria ántes de salir el Sol. Hemos visto empleado este método con buen éxito en los Cerezos, en parages en que esta clase de frutales dán mucho producto; esta operación la hacen con escobas de aliso, con



las que, bien mojadas, sacuden los árboles, y forman una lluvia artificial. Un Cultivador especulativo, á quien todas sus esperanzas y cuidado no podían impedir de que destruyesen las heladas tardías sus frutales, empleó este método, é hizo la experiencia en un corto número de Albergigos, cuidando de que toda la flor quedase bien regada. Este número fué el único en quienes no causaron daño, al paso que todos los demás frutales inmediatos de la misma especie se quemaron. Para hacer esta operacion en ménos tiempo, y con mayor comodidad, se puede usar de las bombas de que se sirven en los jardines para regar. El agua que cae sobre las gotas heladas, las derrite muy pronto, y quando los rayos del Sol hieren los árboles, el hielo está ya derretido, y el agua detenida en la flor y botones no está tan fría.

»Otros Cultivadores forman delante de los árboles una espaldera de ramos ó de paja larga, y algunos que no se detienen en el coste, ponen unos encerados en figura de cortinas. Estos obgetos que colocan delante de los árboles no impiden la estancacion de las aguas, y el que se hiere, pero sí la pronta accion del Sol con su sombra, y facilitan el que se baya derritiendo poco á poco. En el Invierno se puede hacer una observacion muy oportuna para cerciorarse de este éxito. Quando se fixa un enrejado en un suelo cubierto de hielo, durante la noche, luego que dá el Sol desaparece de la parte que baña, y tarda mucho en deshelse la sombría. — Hasta aquí el Correo Mercantil.

Quando las gotas del rocío se han helado, no sé que pueda usarse de otro método distinto del propuesto; pero



quando no se han helado, que es lo que mas frecuentemente sucede, puede usarse de otro distinto método mas fácil, y quizá mas ventajoso, y por qualquiera de estos títulos preferible al otro, que aunque de fácil execucion no lo es tanto como el que vamos á proponer.

Este se reduce á mover con delicadeza las ramas de los Árboles, para que las gotas del rocío que quedan comunmente huecas, pierdan la convexidad que tienen, y se derriamen por la flor del Árbol, sin dejar debajo de sí parte alguna enjuta.

La experiencia ha hecho ver, que la acción del Sol sobre las gotas de rocío que quedan huecas, quema la parte que ha quedado debajo de ellas, sin ser tocada; por lo que algunos deseando explicar este efecto no han dudado decir, que estas gotas de rocío eran unos verdaderos ustorios.

Pero sin detenernos á exâminar si esta razon es, ó no sólida aseguraremos solamente que la experiencia ha acreditado en distintas ocasiones quan útil es este método. Ademas de las pruebas que pudieramos dar de ello en vista de haberlo visto practicado en esta misma Ciudad por algunos Agricultores, los que han manejado libros de Economía Rural saben que en otros países se practica con utilidad este mismo método.

El rocío no solamente causa este daño en la Primavera, ni tan solo en los Árboles frutales: sino que todas las plantas tambien padecen siempre que cae rocío este mismo daño; y asi en Invierno que por lo comun no dá el Sol lugar á que las gotas de rocío se hielen; puede constantemente usarse del método que hemos propuesto.



El modo de practicar esto con facilidad en los sembrados es el siguiente. Tómese una cuerda tan larga que llevando una punta de ella por un lado del sembrado, y otra por el otro pueda la cuerda tocar las Plantas y moverlas: con esta cuerda así dispuesta se andará dos, ó tres veces por los lados del sembrado.

Aunque en Invierno no pueda hacer el rocío en los Árboles frutales tanto daño como á la Primavera, será muy útil moverlos tambien; pues nunca dejan de padecer mucho, especialmente las yemas ó botones. Los Olivos son susceptibles del mismo cuidado, pues aunque no son tan delicados como los demas Frutales, padecen no obstante, mucho sino se toma con ellos esta precaucion.

Si hubiera alguno á quien esta diligencia pareciere un cuidado nimio que considere, y se persuada íntimamente de que las grandes cosechas dependen á las veces de pequeñas diligencias, y son muchas veces el efecto de un trabajo, que por lo nimio se vé con frecuencia despreciado: la Historia de la Agricultura, y la de los Pueblos industriosos atestiguan constantemente esta verdad, y su exemplo debe animarnos á no omitir trabajo ninguno en el cultivo de las Plantas, que tan abundantemente pagan al Labrador el fruto de sus sudores.





---

 POESÍA.
 

---

## SONETO.

*El Ruego encarecido.*

¡Hay! sueltáme el cordero, que manchado  
 Me dió Filis ayer en la pradera;  
 En prueba de mi fe pura y sincéra,  
 Me díxo, te le dóy, tén dél cuidado.  
 Tú cruel esta noche lo has robado,  
 Sin que su *beé*, ni quexa lastimera  
 Te bastase á decir de quién él era,  
 Llevándole insensible á tu ganado.  
 ¡Hay! sueltále, y verás como volando.  
 Á mis brazos se viene cariñoso,  
 Ámbas manos sencillo acariciando:  
 Y al mismo tiempo con balar gracioso,  
 De mi Filis el nombre balbuceando  
 Te dará á conocer tu hecho horroroso.

N\*\*\*



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS  
 donde se hallará.